REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 28 de junio de 2015

DISPOSICIONES EN LOS GOBIERNOS LOCALES

| NORMA | TÍTULO | ORGANISMO EMISOR | RESUMEN |
|---|--|-------------------------------|---|
| Decreto de Alcaldía 010-2015 (26/06/2015) | Prorrogan vigencia de la Ordenanza Nº 279, que aprobó el Beneficio Extraordinario de Regularización de Deudas No Tributarias por concepto de Multas Administrativas en el distrito | Municipalidad de La Molina | Se prorroga la vigencia de la Ordenanza Nº 279 que aprueba el "Beneficio Extraordinario de Regularización de Deudas No Tributarias por concepto de Multas Administrativas en el distrito de La Molina", hasta el 31 de agosto de 2015. Nota: La Ordenanza Nº 279, formó parte del reporte de normas legales del día 21 de octubre de 2014. |